Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a disolver y liquidar voluntariamente las fundaciones y corporaciones culturales sin fines de lucro, con el fin de extinguir la personalidad jurídica regulada en esta Cartera de Estado.
¿A quién está dirigido?	1.- Personas naturales que deseen disolver y liquidar una fundación o corporación cultural y patrimonial. 2.- Personas jurídicas de derecho privado que deseen disolver y liquidar una organización social de segundo grado. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Acuerdo Ministerial de disolución y liquidación de organizaciones sociales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de disolución y liquidación, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Cultura y Patrimonio. (Ver formato)
2. Primera convocatoria a la Asamblea para resolver sobre la disolución y liquidación, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria.
3. Primera acta de Asamblea General, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria y certificada por el secretario.
4. Informe de liquidación. (Con los certificados de respaldo del cumplimiento de obligaciones tributarias, patronales y aduaneras, conferidos por el SRI, IESS y SENAE).
5. Segunda convocatoria a la Asamblea para conocer el informe de liquidación, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria.
6. Segunda acta de Asamblea General, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria y certificada por el secretario.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar los requisitos en las oficinas del Ministerio de Cultura y Patrimonio, o de manera digital al correo secretariageneral@culturaypatrimonio.gob.ec.
2. Recibir mediante correo electrónico y quipux el Resolución Administrativa de disolución y liquidación de organizaciones sociales culturales y/o patrimoniales.

Nota: Los usuarios pueden remitir de forma digital los requisitos al correo secretariageneral@culturaypatrimonio.gob.ec, únicamente cuando todos los documentos se encuentren firmados de manera electrónica.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta Central: Pichincha - Quito, Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Unidad de Gestión Documental, Planta Baja.

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- 193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.
  Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristina Alvear Quezada
Correo Electrónico: lalvear@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: 0223814550 ext 809

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	1	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		1	0	
2026	04		0	0	
2026	03		1	0	
2026	02		1	0	
2026	01		1	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		3	0	
2025	07		1	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	04		0	0	
2025	03		1	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		1	0	
2024	11		0	0	
2024	10		5	0	
2024	09		1	0	
2024	08		2	0	
2024	07		1	0	
2024	06		1	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	
2024	02		1	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		1	0	
2023	10		0	0	
2023	09		1	0	
2023	08		0	0	
2023	07		1	0	
2023	06		0	0	
2023	05		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	04		0	0	
2023	03		1	0	
2023	02		0	0	
2023	01		0	0	
2022	12		1	0	
2022	11		1	0	
2022	10		1	0	
2022	09		1	0	
2022	08		0	0	
2022	07		0	0	
2022	06		0	0	
2022	05		1	0	
2022	04		15	0	
2022	03		2	0	
2022	02		0	0	
2022	01		0	0	
2021	12		0	0	
2021	11		1	0	
2021	10		0	0	
2021	09		0	0	
2021	08		1	0	
2021	07		0	0	
2021	06		1	0	
2021	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		5	0	
2021	03		1	0	
2021	02		4	0	
2021	01		1	0	
2020	12		0	0	
2020	11		0	0	
2020	10		1	0	
2020	09		2	0	
2020	08		0	0	
2020	07		0	0	
2020	06		1	0	
2020	05		2	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		1	0	
2020	01		2	0	
2019	12		1	0	
2019	11		1	0	
2019	10		2	0	
2019	09		2	0	
2019	08		2	0	
2019	07		0	0	
2019	06		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	05		3	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		1	0	
2019	01		0	0	
2018	12		1	0	
2018	11		0	0	
2018	10		0	0	
2018	09		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO